

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 de la LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sema-gescon, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de abril de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 24 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 481/2010.*

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 481/2010. Negociado: P.  
Sobre: Modificación condiciones laborales.  
NIG: 2906744S20100007575.  
De: Don Luis Mañas Sánchez.  
Contra: Sanyres Margarethenhof, S.L. y Sanyres Sur, S.L.

#### E D I C T O

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 481/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Luis Mañas Sánchez se ha acordado citar al representante legal de la empresa Sanyres Margarethenhof, S.L. y Sanyres Sur, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de julio de 2010, a las 10,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero Garcia (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al representante legal de la empresa Sanyres Margarethenhof, S.L. y Sanyres Sur, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de mayo de dos mil diez.- La Secretaria Judicial.